

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 2302/2023 (SIGLO 1260/2023; CONTR 2024 0000703431) PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE Y AGRUPACIÓN, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO POR LA MODALIDAD DE RENTING DE 24 VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, INTEGRADOS EN LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS

Con fecha 6 de julio de 2024 se aprueba el expediente 2302/2023 (siglo 1260/2023) Acuerdo Marco con una única empresa, por lote y agrupación, por el que se fijan las condiciones para el suministro de 24 vehículos adaptados por la modalidad de renting para los Centros de Transfusión, Tejidos y Células del Servicio Andaluz de Salud, integrados en la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, con un valor estimado total de dos millones diecinueve mil setecientos sesenta y tres euros con veinte céntimos de euro (2.019.763,20 euros), que incluye el conjunto de contratos previstos, no se contemplan prórrogas ni modificaciones, y un plazo de duración de cuarenta y ocho meses, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la siguiente distribución:

Nº de Lote/agrup .	Precio unitario IVA incluido	% IVA	IVA importe	Importe estimado del conjunto de contratos previstos (IVA excl.)	Importe estimado Prórrogas (IVA excl.)	Importe estimado Modificaciones (IVA excl.)	Valor máximo estimado del Acuerdo Marco (IVA excl.)	
1	1.827,8260	21	317,2260	725.088,00	0,00	0,00	725.088,00	
2.1	2.274,5580	21	394,7580	631.612,80	0,00	0,00	631.612,80	
3.1	2.387,8140	21	414,4140	663.062,40	0,00	0,00	663.062,40	
				2.019.763,200				2.019.763,200

El día 22 de julio de 2024 se anuncia la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con referencias de publicación 439218-2024 y 024-0001480972 respectivamente, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de agosto de 2024 a las 19:00 horas.

La Mesa de Contratación reunida en sesión de 13 de septiembre de 2024 comprueba que se ha presentado en plazo la siguiente oferta:

FRAIKIN ASSETS SAS SUCURSAL EN ESPAÑA

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 1, siendo calificada la documentación como correcta. A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos, a través de SiREC Portal de licitación electrónica, acordándose la remisión de la documentación contenida en este sobre al Servicio competente para su valoración y elaboración del Informe Técnico de Criterios no automáticos.

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación el 30 de septiembre de 2024, se somete a consideración el Informe Técnico sobre criterios no automáticos emitido por la comisión técnica designada al efecto y fechado el día 19 del mismo mes. El Informe recoge lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jm72H2M6ZN936Y3VWHBPXYKGZ28	PÁG. 1/8	



“VALORACIÓN DE LA OFERTA

1. Plan de gestión del servicio.

La empresa aporta un plan detallado donde se recogen todas las características exigidas en el PPT y además hay que destacar lo siguiente:

- *Acceso a web específica en la que podrá consultar toda la información relativa a la flota de vehículos adjudicados*
- *Call Center propio donde dispone de un servicio de mantenimiento y asistencia atendido por personal propio que atiende las 24 horas del día los 365 días del año con más de 10 años de experiencia en la gestión y tramitación de incidencias relativas a flotas de vehículos industriales. Este servicio está preparado para atender, coordinar y tramitar cualquier tipo de incidencia técnica, asistencia en carretera, tramitación de partes de accidentes, etc. Este departamento mediante un sistema informatizado controla y supervisa todas las gestiones relacionadas con las intervenciones sobre los vehículos, ya sean con personal propio como con talleres colaboradores. Dicho servicio depende del departamento técnico de Fraikin y formará parte del apoyo en todos los trámites de operatividad del contrato, junto con los agentes técnicos de Fraikin en la zona y la persona que se designará como coordinador del contrato. Expuesto lo anterior y para cualquier incidencia que pudiera surgir con los vehículos durante la ejecución del contrato.*
- *Plazo de entrega: mejora en 50 días*
- *Sustitución neumáticos: los talleres indicados en documento específico para la sustitución o reparación de neumáticos tienen establecido un protocolo con Fraikin de autorización inmediata, esto es, no se requiere que Fraikin autorice específicamente cada cambio o reparación de neumáticos, lo cual supone una gran mejora en los tiempos de indisposición de los vehículos*
- *Seguros: dispone de un departamento específico de seguros, lo cual permite tramitar y gestionar todos los siniestros de manera mucho más ágil que otros rentings, suponiendo esto una mejora en el servicio y un menor tiempo de indisposición de los vehículos.*
- *Reparaciones: dispone de servicio móvil de reparación que le permite realizar parte de las labores en instalaciones de SAS.*
- *Establecer un interlocutor único técnico y un interlocutor único comercial del contrato, en su caso.*

Se valora este criterio como “excelente”, 8 puntos.

2. Evaluación de sistemas de localización y control GPS.

La empresa presenta una aplicación de acceso vía web que reúne todos los requisitos exigidos en el PPT y además es configurable en función de las necesidades que se requieran, con una alta flexibilidad y facilidad en su uso y gestión, permitiendo la definición de diferentes perfiles de acceso a la misma y establecer diferentes tipos de alarmas.

Se valora este criterio como “excelente”, 5 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72H2M6ZN936Y3VWHBPXYKGZ28	PÁG. 2/8	



3. Red de talleres concertados.

La empresa aporta una amplia gama de talleres oficiales y concertados que cubren todas las provincias de Andalucía, detallando y desglosando aquellos especializados en “neumáticos”, “hidráulicos” y “chapa y pintura”.

Se valora este criterio como “excelente”, 5 puntos.

4. Elementos adicionales en el equipamiento

El modelo de vehículo ofertado, con las correspondientes capacidades de carga requeridas en cada lote, es el “Mercedes Benz Sprinter” y para todos los lotes se detalla una amplia gama de elementos tanto desde el punto de vista de la seguridad como del confort.

Se valora este criterio como “óptimo”, 1 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

1.- 8 puntos

2.- 5 puntos

3.- 5 puntos

4.- 1 puntos

Valoración total: 19 puntos

Tras el análisis del informe técnico de criterios no automáticos, la mesa acuerda dar el visto bueno al mismo.

A continuación se procede a la apertura del sobres tres de cada uno de los lotes objeto de licitación presentados por la sociedad FRAIKIN ASSETS SAS SUCURSAL EN ESPAÑA y a la lectura de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

Lote	Precio unitario IVA incluido	Importe IVA (21%)
1	1.784,75 €	309,75 €
2	2.057,00 €	357,00 €
3	2.165,90 €	375,90 €

Se acuerda el traslado de toda la documentación contenida en los citados sobres a la a Dirección de Gestión y Profesionales de la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células para que asista a la mesa desde el punto de vista técnico y elabore Informe de criterios automáticos”

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72H2M6ZN936Y3VWHBPXYKGZ28	PÁG. 3/8	



En sesión de 11 de octubre de 2024, la Mesa de Contratación procede a la lectura y estudio del informe técnico de criterios automáticos, que contiene la siguiente **valoración de la oferta**:

1. CRITERIOS ECONÓMICOS

1.1.- Precio: Hasta 40 puntos

Oferta presentada

LOTE 1: Furgón adaptado 3.500 kg (hasta 35.000 km/año)

Nº Lote	Código GC	Descripción	Unidad económica	P. Unitario (IVA incluido)	Importe IVA (21%)	Consumo de carburante	Importe km exceso *	Importe km defecto *
1	F24620	Furgón adaptado 3.500 kg (hasta 35.000 km/año)	Importe/vehículo mes	1.784,75 €	309,75 €	9,1 l / 100 km	0 €	0,06 € sin IVA

AGRUPACIÓN 1: VEHÍCULOS ADAPTADOS

Nº Lote	Código GC	Descripción	Unidad económica	P. Unitario (IVA incluido)	Importe IVA (21%)	Consumo de carburante	Importe km exceso *	Importe km defecto *
2	F24621	Furgón adaptado 5.000 kg (hasta 25.000 km/año)	Importe/vehículo mes	2.057,00 €	357,00 €	11,9 l/100 km	0 €	0,06 € sin IVA
3	F24622	Furgón adaptado 5.000 kg (hasta 40.000 km/año)	Importe/vehículo mes	2.165,90 €	375,90 €	11,9 l/100 km	0 €	0,06 € sin IVA

Valoración

Lotes	P/Licitación	P/Ofertado	Ahorro	% Ahorro
Lote 1	1.827,8260	1.784,7500	-43,0760	-2,36
Lote 2	2.274,5580	2.057,0000	-217,5580	-9,56
Lote 3	2.387,8140	2.165,9000	-221,9140	-9,29

- Puntuación: 40 puntos**

1.2. Consumo de carburante. Hasta 10 puntos.

Oferta

Lote 1: 9,1 l/100 km

Lote 2: 11,9 l/100 km

Lote 3: 11,9 l/km

Valoración Consumo Vehículo:

Lotes	Consumo	Precio Combustible	Km	Valor
-------	---------	--------------------	----	-------

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72H2M6ZN936Y3VWHBPXYKGZ28	PÁG. 4/8	



Lote 1	9,1	1,989	35.000	6.334,97
Lote 2	11,9	1,989	25.000	5.917,28
Lote 3	11,9	1,989	40.000	9.467,64

- **Puntuación: 10 puntos**

1.3. El precio del kilómetro de exceso y defecto. Hasta 10 puntos.

Oferta

Importe km exceso *	Importe km defecto *
0 €	0,06 € sin IVA

Importe km exceso *	Importe km defecto *
0 €	0,06 € sin IVA
0 €	0,06 € sin IVA

- **Puntuación: 10 puntos**

2.1.- Sustitución de neumáticos: Hasta 3 puntos.

Oferta

LOTE 1: Furgón adaptado 3.500 kg (hasta 35.000 km/año)

Nº Lote	Código GC	Descripción	Sustitución neumáticos (kms)	Nº vehículos luces de día LED	Nº Vehículos con ordenador a bordo con limitador velocidad y control velocidad	Potencia en kw	Emisiones CO ₂ (g/km)
1	F24820	Furgón adaptado 3.500 kg (hasta 35.000 km/año)	Antes de 25.000 km	0	10	110 kw	238 g/km

AGrupación 1: Vehículos adaptados

Nº Lote	Código GC	Descripción	Sustitución neumáticos (kms)	Nº vehículos luces de día LED	Nº Vehículos con ordenador a bordo con limitador velocidad y control velocidad	Potencia en kw	Emisiones CO ₂ (g/km)
2	F24621	Furgón adaptado 5.900 kg (hasta 25.000 km/año)	Antes de 25.000 km	0	7	125 kw	313 g/km
3	F24622	Furgón adaptado 5.900 kg (hasta 40.000 km/año)	Antes de 25.000 km	0	7	125 kw	313 g/km

- **Puntuación: 3 puntos**

2.2.- Oferta de Luces de día LED: Hasta 1 punto.

- **Puntuación: 0 puntos**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jm72H2M6ZN936Y3VWHBPXYKGZ28	PÁG. 5/8	



2.3.- Oferta de ordenador de a bordo: Hasta 1 punto

- **Puntuación: 1 punto.**

2.4.- Mejora de la Potencia: Hasta 1 punto.

PPT

Lote 1: Potencia: igual o superior a 92KW

Lote 2: Potencia: igual o superior a 115 KW.

Lote 3: Potencia: igual o superior a 115 KW.

Ofertado

Lote 1: Potencia: 110 KW

Lote 2: Potencia: 125 KW.

Lote 3: Potencia: 125 KW.

- **Puntuación: 1 punto.**

3.- IMPACTO AMBIENTAL: Hasta 14 PUNTOS

Valoración:

Lotes	Emisiones CO2 (gr/Km)	Km	Valor
Lote 1	238	35.000	83.300,00
Lote 2	313	25.000	78.250,00
Lote 3	313	40.000	125.200,00

- **Puntuación: 14 puntos**

RESUMEN DE PUNTUACIONES CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Criterio	Puntuación
----------	------------

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72H2M6ZN936Y3VWHBPXYKGZ28	PÁG. 6/8	



1.1	40
1.2	10
1.3	10
2.1	3
2.2	0
2.3	1
2.4	1
3	14
Total	79

VALORACIÓN TOTAL

- *Puntuación Criterios Automáticos: 79 puntos*
- *Puntuación Criterios No Automáticos: 19 puntos*

Puntuación Total: 98 puntos

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan su visto bueno al mismo, de forma que se considera a la empresa Fraikin Assets SAS Sucursal en España como propuesta adjudicataria, acordando solicitar a la misma, la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación.

El 17 de octubre de 2024 se comunica a la empresa propuesta para que aporte, a través del Portal de Licitación Electrónica (SiREC), dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, acreditación de que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad y documentación acreditativa de la aprobación e inscripción del Plan de Igualdad con el alcance y contenido establecidos en el Capítulo III del Título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las personas licitadoras aportan la documentación en el plazo establecido.

La Mesa de Contratación, en su sesión de 8 de noviembre de 2024, procede a la apertura y calificación de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia para contratar con el Servicio Andaluz de Salud a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, comprobando que la documentación aportada es correcta, y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72H2M6ZN936Y3VWHBPXYKGZ28	PÁG. 7/8	



Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo 2302/2023 (SIGLO 1260/2023; CONTR 2024 0000703431) para la contratación mediante acuerdo marco con una única empresa, por lote y agrupación, por el que se fijan las condiciones para el suministro por la modalidad de renting de 24 vehículos adaptados para los centros de transfusión, tejidos y células del Servicio Andaluz de Salud, integrados en la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, a la empresa FRAIKIN ASSETS SAS SUCURSAL EN ESPAÑA, a los siguientes precios unitarios:

LOTE 1: Furgón adaptado 3.500 kg (hasta 35.000 km/año), P. Unitario (IVA incluido): 1.784,75 €

AGRUPACIÓN 1: VEHÍCULOS ADAPTADOS

LOTE 2: Furgón adaptado 5.000 kg (hasta 25.000 km/año), P. Unitario (IVA incluido): 2.057,00 €

LOTE 3: Furgón adaptado 5.000 kg (hasta 40.000 km/año), P. Unitario (IVA incluido): 2.165,90 €

SEGUNDO.- La adjudicación de los contratos basados de en este acuerdo marco corresponderá a las personas titulares de Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: Hospital Universitario Torrecárdenas, Hospital Universitario Puerta del Mar, Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, Hospital Universitario de Jaén, Hospital Universitario Regional de Málaga y Hospital Universitario Virgen del Rocío, en virtud de la Resolución de 8 de julio de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del director general de gestión económica y servicios para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco con una única empresa, por lote y agrupación, por el que se fijan las condiciones para el suministro 24 vehículos adaptados mediante la modalidad de renting para los centros de transfusión, tejidos y células del servicio andaluz de salud, integrados en la red andaluza de medicina transfusional, tejidos y células. (BOJA nº 148, de 31 de julio de 2024)

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72H2M6ZN936Y3VWHBPXYKGZ28	PÁG. 8/8	